



**RESOLUCIÓN N° 484 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS IBM INSTANA OBSERVABILITY STANDARD MANAGED VIRTUAL SERVER" - ID N° 479.561, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 13 de abril de 2026

**VISTO:** El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS IBM INSTANA OBSERVABILITY STANDARD MANAGED VIRTUAL SERVER" - ID N° 479.561, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

**CONSIDERANDO:**

El Memorandum D.O.C. N° 333/2026, de fecha 08 de abril de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 21.778.

El Informe de Evaluación de fecha 08 de abril de 2026, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS IBM INSTANA OBSERVABILITY STANDARD MANAGED VIRTUAL SERVER" - ID N° 479.561, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO", por el monto total de Gs. 208.629.780 (guaraníes doscientos ocho millones seiscientos veintinueve mil setecientos ochenta).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS IBM INSTANA OBSERVABILITY STANDARD MANAGED VIRTUAL SERVER" - ID N° 479.561.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

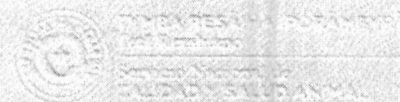
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

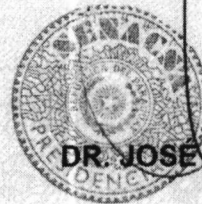
*Dr. José Carlos Martín C.*  
Presidente del SENACSA





**RESOLUCIÓN N° 481 .-**

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS IBM INSTANA OBSERVABILITY STANDARD MANAGED VIRTUAL SERVER" - ID N° 479.561, a la firma "DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO" con RUC N° 80013889-9, por el monto total de Gs. 208.629.780 (guaraníes doscientos ocho millones seiscientos veintinueve mil setecientos ochenta).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS IBM INSTANA OBSERVABILITY STANDARD MANAGED VIRTUAL SERVER" - ID N° 479.561, a la firma "DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO", con RUC N° 80013889-9, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF, y la Lic. Rossana Lacerna, Directora de Sistemas y Seguridad de Información.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



**DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.**  
Presidente